

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
Import. Export. distrib. Campor Garcia, S.L.	Pincho 4 18198 Huétor Vega (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Congelados Lorite, S.L.	Pol. Ind. Juncaril, C/ Naos 1 18220 Albolote (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Tappys de Granada, S.L.	Mercagranada, Módulo 413 18015 Granada (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja

Granada, 3 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180055/2009.
Notificado a: Miandisc 2001, S.L.
Último domicilio: Discoteca Capital y Suyte. Plaza de Gracia, s/n. Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 17 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expte.: 180058/2009.
Notificado a: Granada 2001, S.L.
Último domicilio: Discoteca Vogue. Gran Capitán, 5, Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento.

Granada, 17 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180056/2009.
Notificado a: Tablao del Príncipe, S.L.
Último domicilio: Campo del Príncipe, s/n. Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 17 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expte.: 180241/2008.
Notificado a: Don Juan Navarro Rodríguez.
Último domicilio: C/ Santa Casilda, s/n. Moreda (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 20 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida cautelar que obra en esta Delegación Provincial.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo de ratificación de medida cautelar; significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida cautelar: Acta de Inspección núm. 18/50937. Expte. 180197/2009.

Notificado a: Don Francisco Marchal Cáceres.

Último domicilio: Avda. de la Estación, s/n, Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Ratificación medida cautelar.

Granada, 20 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de varios expedientes sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Comunidad de Propietarios Las Salinas Golf.

Expediente: S21-176/2008.

Acto: Propuesta de Resolución.

Preceptos Infringidos: Art. 5.2 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

Sanción: 300,00 euros.

Interesado: Comunidad de Propietarios Jardines Islantilla I.

Expediente: S21-208/2008.

Acto: Propuesta de Resolución.

Preceptos Infringidos: Art. 6 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del citado Reglamento.

Interesado: Comunidad de Propietarios Oropendola, II.

Expediente: S21-210/2008.

Acto: Propuesta de Resolución.

Preceptos Infringidos: Art. 6 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del citado Reglamento.

Huelva, 21 de abril de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 24 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, Teresa Benítez Lora.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Lucena Torres, 25.860.028-R.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-3961/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 30 de julio de 2008, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General de la Producción Agraria de 6 de mayo de 2005, recaída en el expediente 603891, por la que se resuelve la solicitud de ayuda por superficie correspondiente a la campaña de comercialización 2003.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Jiménez López, 45.027.489-K.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-4368/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 20 de octubre de 2008, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General de la Producción Agraria de fecha 2 de febrero de 2006, recaída en el expediente DGFAGA/SAO 69/2006, por la que se resuelve calificar la intención de arranque y/o nueva plantación de olivar solicitada.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.